



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales

SAN LUIS, 19 de junio de 2025

VISTO:

El EXPE: 6690/2025, donde obran las actuaciones vinculadas al Trabajo Especial solicitado por la estudiante Josefina Lourdes CASTILLO DEBLASI, correspondiente a la carrera Licenciatura en Física, Plan OCD-3-15/06; y

CONSIDERANDO:

Que la División Administrativa Académica informa que la estudiante CASTILLO DEBLASI cumple con las condiciones establecidas en el Anexo I- Artículo 3 de la OCD-3-12/22 para la inscripción al Trabajo Especial.

Que la Comisión de carrera de la Licenciatura en Física aconseja aceptar el Tema y Plan del Trabajo Especial, Directora y Co Director propuestos, como así también el cronograma de actividades presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir a la estudiante Josefina Lourdes CASTILLO DEBLASI, DU N° 41364662, Registro N° 3002618, en el Trabajo Especial de la carrera Licenciatura en Física, Plan OCD-3-15/06.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar el Tema y Plan presentado por la estudiante CASTILLO DEBLASI titulado: "*Clustering versus cleaning en diagramas Hertzprung-Russell de cúmulos estelares*" y cronograma presentado.

ARTÍCULO 3°.- Designar Director del Trabajo Especial al Dr. Andrés E. PIATTI, DU N° 20700526 y Tutora a la Dra. Moira Inés DOLZ, DU N° 26737435.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y la Sra. Secretaria Académica Esp. Mónica Mercedes DAZA.

Hoja de firmas